



República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

ENMIENDA No.2

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN Y UPS MARCA LIEBERT DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS” PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021”

LPN-CNBS -02-2020

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros comunica a las sociedades que retiraron el Documento Base de Licitación e interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-02-2020 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN Y UPS MARCA LIEBERT DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS” PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021**, que, mediante esta enmienda No. 2 se modifica lo siguiente:

❖ **Prorroga de fecha, para presentación de Ofertas y Acto de Apertura.**

Fecha: lunes 10 de agosto del 2020

Lugar: Gerencia Administrativa Edificio Santa Fe, Primer piso, Colonia El Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque “C”.

Hora: 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras

La apertura de ofertas se realizará ese mismo día a las 2:15 p.m. hora oficial de la República de Honduras. en el caso, que producto de las disposiciones emitidas por el Gobierno de la República relacionadas a las restricciones de circulación (toque de queda), no le fuera posible a su representante autorizado asistir al acto de apertura, en cumpliendo con lo establecido en el Artículo 6.-Principio de publicidad y transparencia, de la Ley de Contratación del Estado; envíe a los correos electrónicos Jneda@cnbs.gob.hn y Kfuentes@cnbs.gob.hn, el correo electrónico al cual se le puede remitir la invitación para participar en forma virtual en el acto de apertura de ofertas, sin perjuicio que posteriormente se le estará enviando una copia del acta de apertura firmada por todos los asistentes acreditados que hayan participado en forma presencial en el acto en referencia.

❖ **Modificación del tiempo de servicio.**

Se modifica el numeral IAO 18.3 donde solamente se deberá de ofertar para el año 2021, manteniéndose el mismo número de Lotes 1,2 y 3 por doce (12) meses, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Con relación a los formatos: Lista de Precios, Precios y Cronograma de Cumplimiento-servicios Conexos, Lista de Servicios y Plan de Entrega solamente se deberá de llenar lo que corresponda al año 2021.

La adjudicación quedara supeditada a la aprobación por parte del Congreso Nacional de la República al presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el año fiscal 2021.

Lo anterior, se fundamenta en el numeral 3 de la Resolución DAL No.248/1206-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 12 de junio de 2020 y comunicada mediante Circular CNBS No.022/2020 el 12 de junio de 2020, que literalmente dice: “3. Habilitar, todos los plazos, términos legales o administrativos que estaban en suspenso en razón de la Resolución DAL No.176/23-03-2020, del 23 de marzo de 2020 y en consecuencia, al día siguiente de la notificación de la presente resolución, vuelven a correr los mismos en todos los Asuntos, Procesos o Expedientes Administrativos que estaban en curso en la Comisión”.

La presente Enmienda No.2 se hace efectiva a partir de la fecha y forma parte integral del documento base de la Licitación arriba indicada. en lo relativo a las demás condiciones del documento base se mantienen inalterables.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de julio del 2020.

FERNANDO NEDA BRITO

Gerente Administrativo